



2014  
2015

INFORME DE  
ACTIVIDADES

**TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA  
PARA ADOLESCENTES**



# Tabla de contenidos

<b>01</b>	Presentación	04
	Jueces de Control y de Enjuiciamiento	06
<b>02</b>	Estadística de Adolescentes	12
Áreas del TUJA	Juez Auxiliar del Fuero Federal	14
	Tribunal de Alzada	16
<b>03</b>	Juez de Ejecución	18
Presupuesto	Área de Psicología	22
	Área de Control Interno	24
<b>04</b>	Área de Transparencia	25
Eventos y Actividades	Presupuesto	26
	Eventos y Actividades	28
<b>05</b>	Casa de Medio Camino	34
Destacado	Tribunal para el Tratamiento de Adicciones	36
<b>06</b>	Mensaje Final	38
Despedida		

# EL TUJA

El Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes es un tribunal autónomo al que corresponde administrar justicia a las personas de entre doce y menos de dieciocho años, a quienes se les atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales dentro del estado de Morelos; esto de conformidad al artículo 109-TER de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Para el ejercicio de su actividad jurisdiccional, el tribunal cuenta con:

- Un Magistrado.
- Tres jueces de control que también fungen como jueces de enjuiciamiento.
- Un juez auxiliar para asuntos del fuero federal.
- Un juez de ejecución de medidas sancionadoras



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Poder Judicial del Estado de Morelos, comparezco ante esta Soberanía a presentar el informe de las actividades jurisdiccionales llevadas a cabo por este Tribunal durante el período que comprende de septiembre de 2014 a agosto de 2015.



# Presentación

Más que el cumplimiento de una obligación legal, el presente informe representa nuestro compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas que ha sido la tónica con la que se ha conducido este órgano jurisdiccional durante mi gestión al frente del mismo.

Al mismo tiempo, este documento es un indicativo de las conductas delictivas observadas por los jóvenes adolescentes en Morelos y, por lo mismo, constituye una herramienta esencial para el diseño de las políticas públicas encaminadas a prevenir la delincuencia por parte de los tres órdenes de gobierno.

De acuerdo con las cifras que de manera pormenorizada se detallan en el presente Informe, resulta preocupante la tendencia ascendente que muestra la participación de los jóvenes, sobre todo de las zonas metropolitanas del estado, en la comisión de hechos delictivos, lo que indica la necesidad de poner mayor énfasis en programas de prevención del delito y la violencia, que brinden alternativas a los adolescentes para alejarlos de la posibilidad de ser captados por la delincuencia.

El inicio de la presente Legislatura representa la oportunidad propicia para establecer un marco normativo que, al definir esos programas, establezca el marco competencial del Estado y de los municipios para enfrentar esta grave problemática social y abatir la incidencia delictiva entre los jóvenes morelenses.

Es por lo anterior que propongo la creación de una Ley para Garantizar a los Jóvenes el Acceso a una Vida Libre de Violencia, que impacte en temas como deporte, primer empleo, apoyo a jóvenes emprendedores y educación, conjuntando esfuerzos de la sociedad y los gobiernos estatal y municipales, en la solución de un problema que tiende a crecer y a rebasarnos.

Desde luego, pongo a disposición de esa Soberanía los conocimientos y la experiencia que este tribunal ha acumulado durante sus años de ejercicio, para proponer y analizar las reformas legislativas que contribuyan a que los jóvenes de Morelos tengan un mejor futuro.



Se propone la creación de una:  
Ley para Garantizar a los Jóvenes el Acceso a una Vida Libre de Violencia

# Jueces de Control y de Enjuiciamiento

## Actividad Jurisdiccional

Corresponde a los jueces de control y de enjuiciamiento del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes conocer de los asuntos relativos a conductas antisociales del fuero común que tengan lugar dentro del estado de Morelos, en cuya comisión se encuentren involucrados adolescentes.

## Jueces de Control

La función fundamental de los jueces de control es asegurarse de que no se vulneren los derechos de las personas que intervienen en el procedimiento penal, verificar la legalidad de las actuaciones en las que intervienen y autorizar medidas que puedan restringir los derechos del inculgado con motivo de la investigación.

Los jueces de control conocen desde el principio del procedimiento y hasta el dictado del auto de apertura a juicio, para lo cual celebran diversas audiencias en las que resuelven las solicitudes de las partes.

Durante el periodo que se informa se iniciaron doscientos cuarenta y nueve carpetas judiciales por conductas antisociales del fuero común.



### ACUERDOS EMITIDOS

# 3565

#### Acuerdos emitidos

En las áreas jurisdiccionales del Juzgado Especializado y el tribunal.

Dichas carpetas se iniciaron de acuerdo a lo siguiente:



**121**  
Solicitudes de audiencia para FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

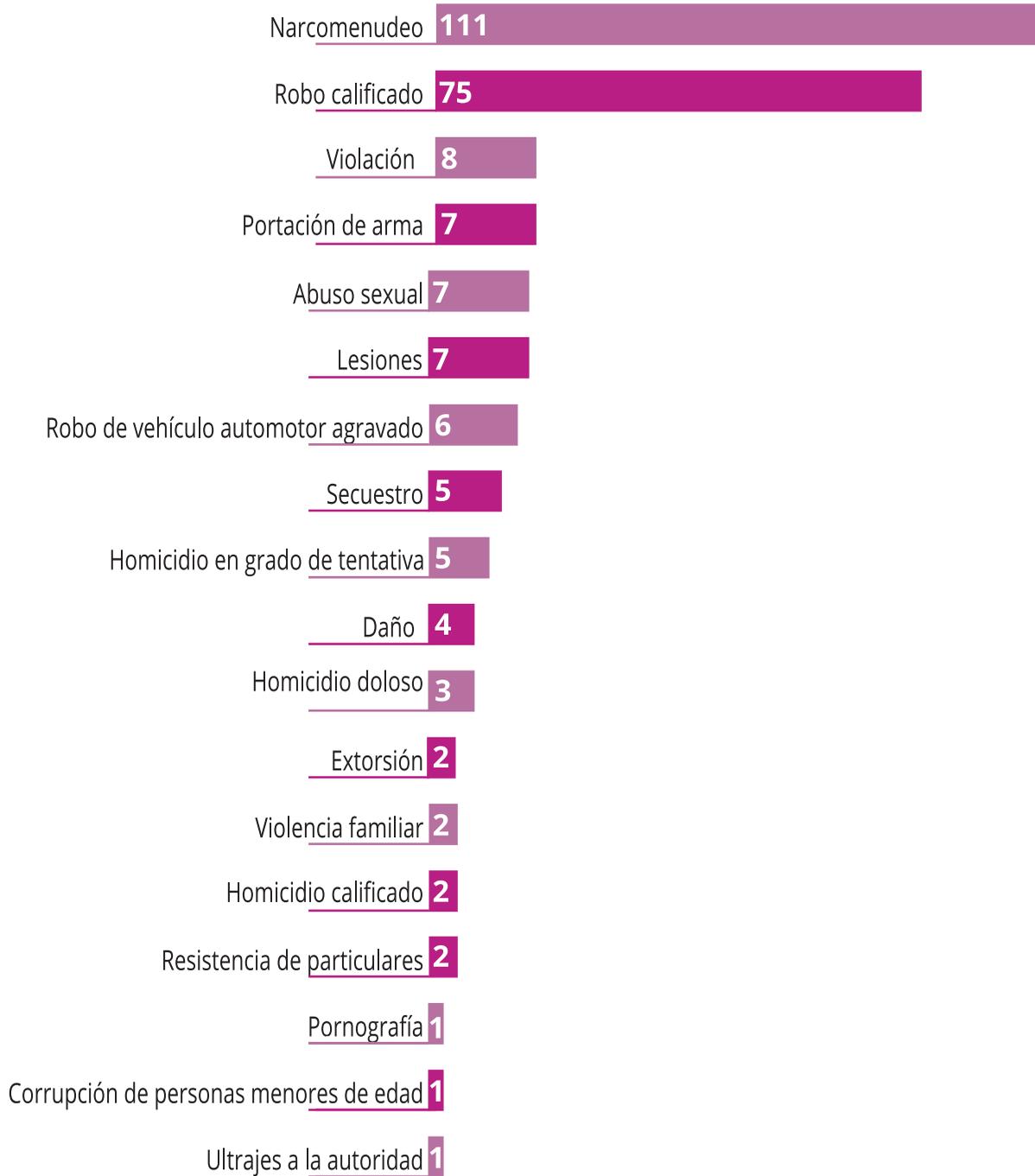
**106**  
Solicitudes de audiencia para CONTROL DE DETENCIÓN

**18**  
Solicitudes de ORDEN de DETENCIÓN y/o APREHENSIÓN

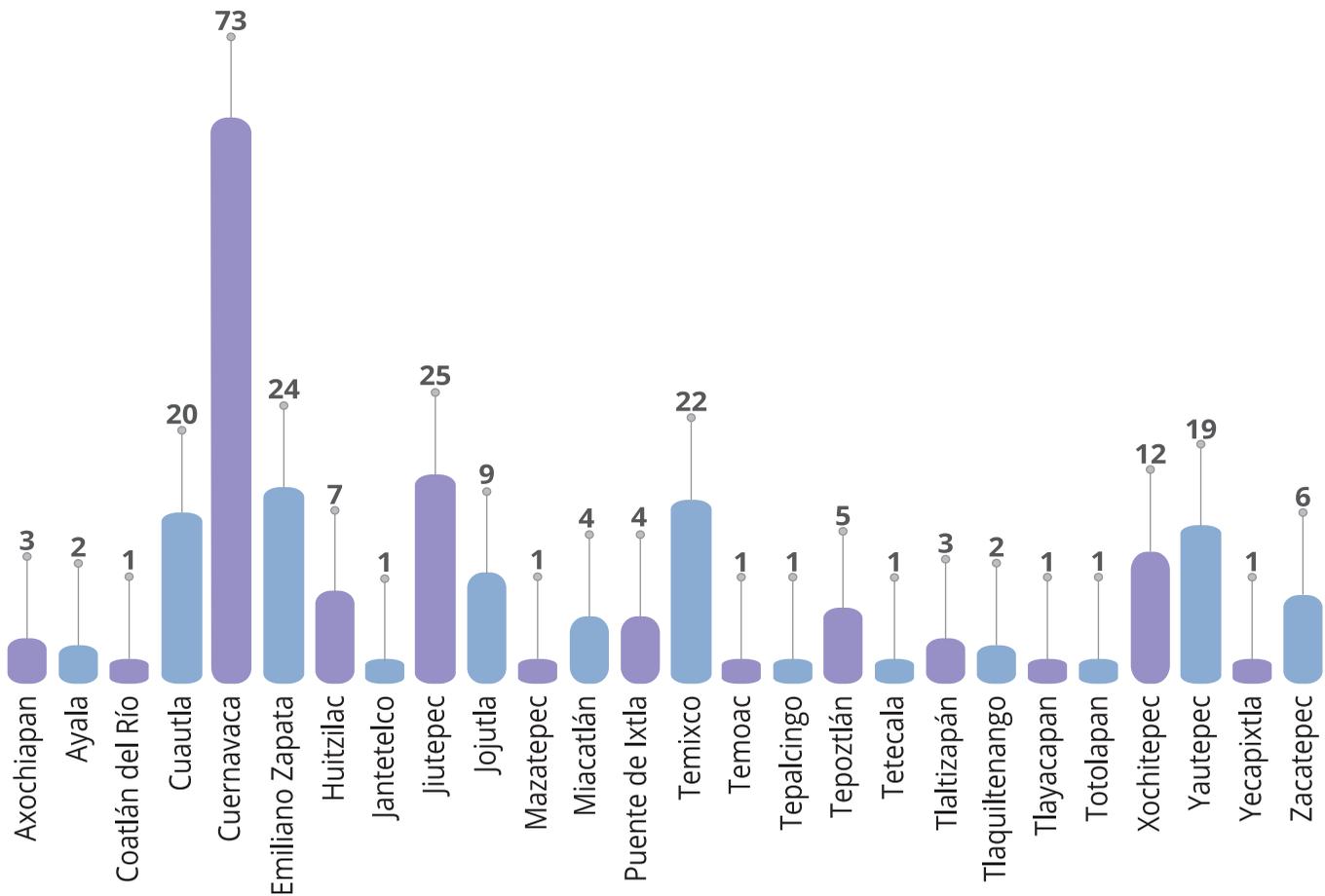
**4**  
Declinaciones de COMPETENCIA juzgados ADULTOS

	2014	2015	TOTAL
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	51	70	121
CONTROL DE DETENCIÓN	36	70	106
ORDEN DETENCIÓN y/o APREHENSIÓN	3	9	18
DECLINACIÓN COMPETENCIA	1	3	4

Las carpetas judiciales en comento se refieren a las conductas antisociales que a continuación se ilustran, destacándose que las de mayor incidencia lo son la de narcomenudeo seguida de la de robo calificado.



Por área geográfica, Cuernavaca es el municipio con mayor incidencia delictiva, seguido por el municipio de Jiutepec, como se puede apreciar a continuación:



En el periodo que se informa, el tribunal no recibió asunto alguno cuyos hechos hubieran tenido lugar en los siguientes municipios: Amacuzac, Atlatlahucan, Jonacatepec, Ocuituco, Tetela del Volcán, Tlalnepantla y Zacualpan de Amilpas.



### NOTIFICACIONES

5635

#### Notificaciones

Realizadas en veintinueve de los treinta y tres municipios del estado de Morelos.

A la fecha del presente informe, las carpetas judiciales correspondientes a la etapa preliminar, guardan el siguiente estado:



Con motivo de las audiencias celebradas, se destaca que de 106 controles de detención, en 13 casos no se ratificó la detención; de igual manera de 215 audiencias de vinculación a proceso, el juez de control determinó no vincular a proceso al o a los imputados en 19 ocasiones.

Cabe hacer mención que de la totalidad de salidas alternas aprobadas por los jueces de control, a la fecha aún están pendientes de su conclusión 17 carpetas judiciales en las que se autorizó la suspensión condicional del proceso; ello en razón de no haber transcurrido el plazo durante el cual el imputado debe cumplir con las condiciones impuestas.



### AUDIENCIAS

1009

#### Audiencias

Celebradas por los jueces de control, los de juicio oral, la juez de ejecución y la magistrada.

## Jueces de Enjuiciamiento

El juez de enjuiciamiento interviene después del auto de apertura a juicio, resuelve el fondo del asunto dictando y explicando la sentencia.

Del total de 249 carpetas judiciales iniciadas en el periodo que se informa, 115 fueron turnadas para la etapa de juicio oral.

Carpetas ahora de juicio que en la actualidad guardan el siguiente estado:

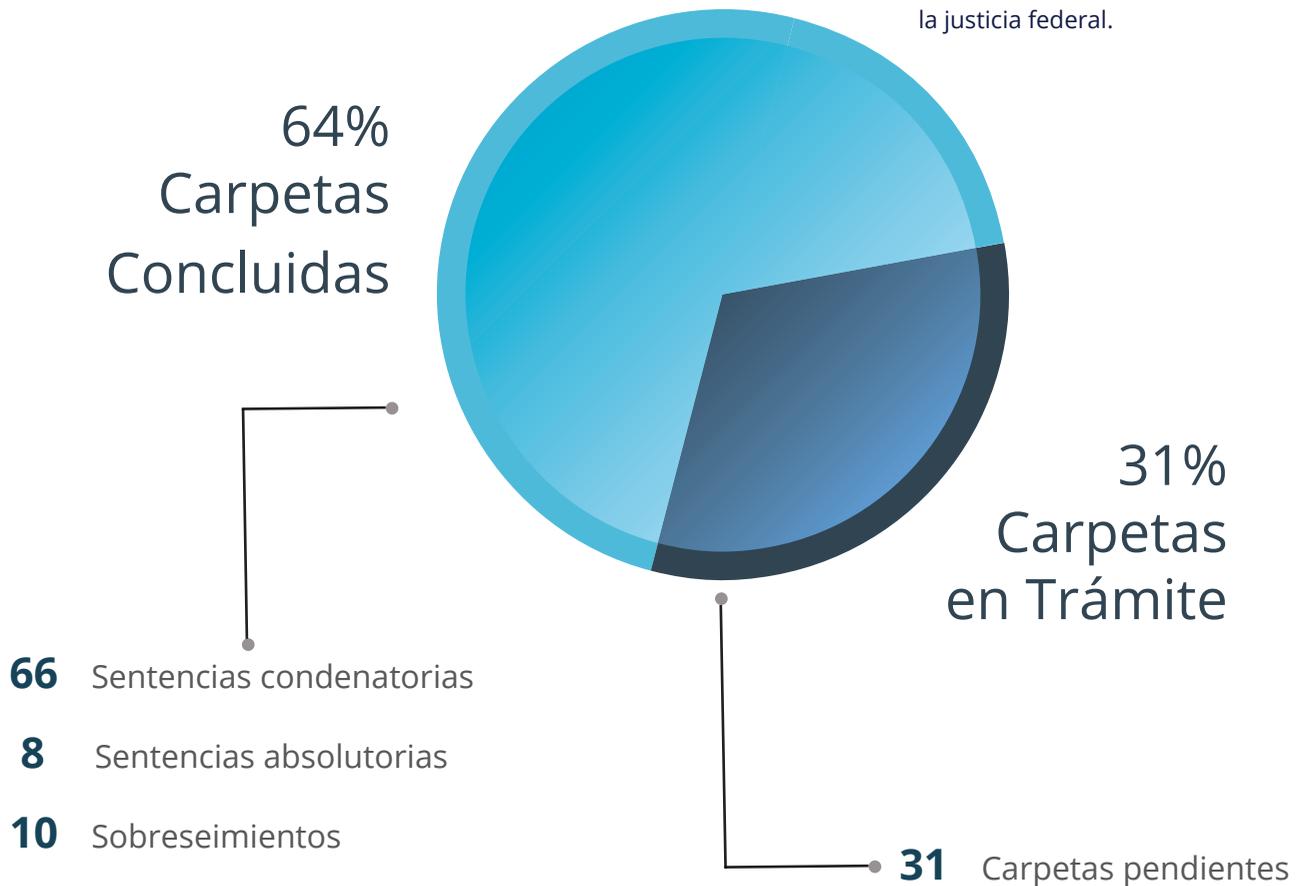


### DEMANDAS DE AMPARO

6

#### Demandas de amparo

De las cuales tres se sobreseyeron, en una se otorgó el amparo y protección de la justicia federal.



# Adolescentes

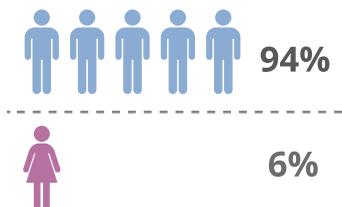
## Estadística

En el periodo que se informa el número de adolescentes en conflicto con la ley penal e involucrados en las carpetas judiciales iniciadas en este tribunal fue de 266, de los cuales 196 fueron vinculados a proceso y de éstos, 126 fueron acusados por el ministerio público, siendo turnados sus asuntos al juez de enjuiciamiento correspondiente.

Cabe hacer mención que de los adolescentes vinculados a proceso, en 149 casos se les impuso una medida cautelar privativa de libertad consistente en su internamiento en el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de Libertad para Adolescentes del estado.

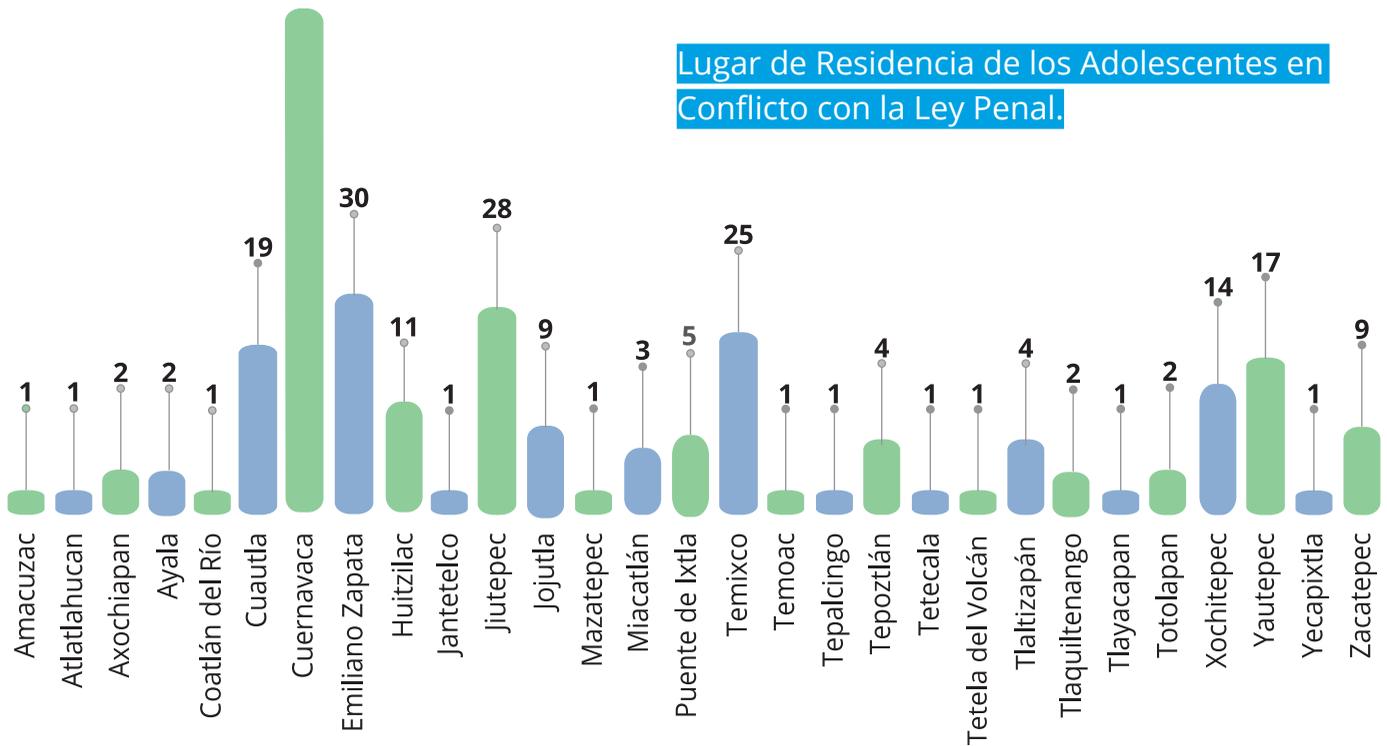
De los adolescentes que a la fecha ya han sido sentenciados, 10 obtuvieron sentencia absolutoria y 72 fueron condenados, determinando los jueces de juicio oral una medida sancionadora privativa de libertad a 51 adolescentes y al resto, medidas sancionadoras de otra naturaleza, tales como las socio- educativas.

Por cuestión de género, es notablemente superior el número de adolescentes varones en conflicto con la ley penal, ya que en el periodo que no ocupa, 250 de los 266 que forman la totalidad de adolescentes imputados, son del sexo masculino y únicamente 16 son mujeres.



La edad de la mayoría de los adolescentes a los que se les sigue proceso en este tribunal, se ubica entre 16 y 17 años y la mayoría de ellos tienen su lugar de residencia en los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata y Jiutepec.

El 98% de los adolescentes a los que se les sigue proceso en este tribunal son originarios del estado de Morelos y el 2% son foráneos, de éstos, tres adolescentes provienen del distrito federal, uno de Puebla y uno de Guerrero.



Edad	12	13	14	15	16	17	18	22
Cantidad de Adolescentes	1	2	9	18	33	58	10	1

# Juez Auxiliar Fuero Federal



## ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Atendiendo a que aun no se han implementado en nuestro país jueces especializados en adolescentes del fuero federal, el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del estado de Morelos cuenta con un juez auxiliar a quien corresponde impartir justicia en aquellos casos en los que se advierte que un adolescente participó en una conducta antisocial de carácter federal.

Durante el periodo que se informa, el juez auxiliar para asuntos del fuero federal recibió dieciséis causas, nueve con detenido y siete sin detenido, en las cuales

se encuentran involucrados catorce adolescentes del sexo masculino y tres del femenino; de dichas causas, una de ellas por incompetencia del Juzgado de Distrito con detenido y una más con proceso por incompetencia del Juzgado de Distrito sin detenido, dictándose diez autos de formal prisión.

Se declinó competencia en una causa penal al Juez de Control y Juicio Oral del TUJ, ordenándose la devolución de la causa penal al Ministerio Público por no encontrarse debidamente integrada.

Así mismo, se concedió a catorce adolescentes el beneficio de la libertad provisional bajo caución, en virtud de que la conducta antisocial por la cual se les ejercitó acción penal, no se encuentra considerada como grave.

De igual manera, se concedió a dos adolescentes el beneficio de la revisión de medida cautelar de detención provisional, modificándose por el de libertad provisional bajo caución, en virtud de que cambiaron las condiciones que se tomaron en cuenta para decretarla, así como atendiendo al interés superior del niño. De las causas penales recibidas, tres adolescentes involucrados en éstas fueron reclusos en el Centro de Ejecución de Medidas Privativas de la Libertad para Adolescentes del Estado de Morelos (CEMPLA), dos de ellos en razón de que el delito por el cual se les ejercitó acción penal se encuentra considerado como grave y uno porque se encuentra a disposición de otra autoridad por una conducta antisocial diversa grave.

Se dictaron catorce sentencias definitivas, trece de ellas condenatorias, en las cuales a doce adolescentes se les impuso una medida de internamiento en un centro especializado en adolescentes y a siete se les impuso una medida socioeducativa no privativa de la libertad; a un adolescente se le dictó sentencia absolutoria.

Así mismo se dictó una resolución interlocutoria, en la cual se le concedió al adolescente la modificación de la medida privativa de la libertad, por el beneficio de la libertad provisional bajo caución.

Dentro del periodo que se informa se sobreesayeron nueve asuntos; se concedió la suspensión condicional a prueba en seis causas y se libraron cuatro órdenes de reaprehensión, habiéndose cumplimentado dos de ellas.

Por lo que respecta a las edades de los adolescentes involucrados en la comisión de conductas antisociales del orden federal, éstas se ubican entre los 15 y 17 años.

Cabe resaltar que en tratándose de conductas antisociales del fuero federal, las que se cometen con mayor frecuencia son la de portación de arma de fuego de uso exclusivo del ejército, armada y fuerza aérea, así como la de portación de arma de fuego sin licencia.

El municipio de Cuernavaca es el que presenta mayor incidencia en la comisión de delitos del orden federal por adolescentes, en tanto que en el de Emiliano Zapata es donde radican la mayoría de éstos.

# Tribunal de Alzada

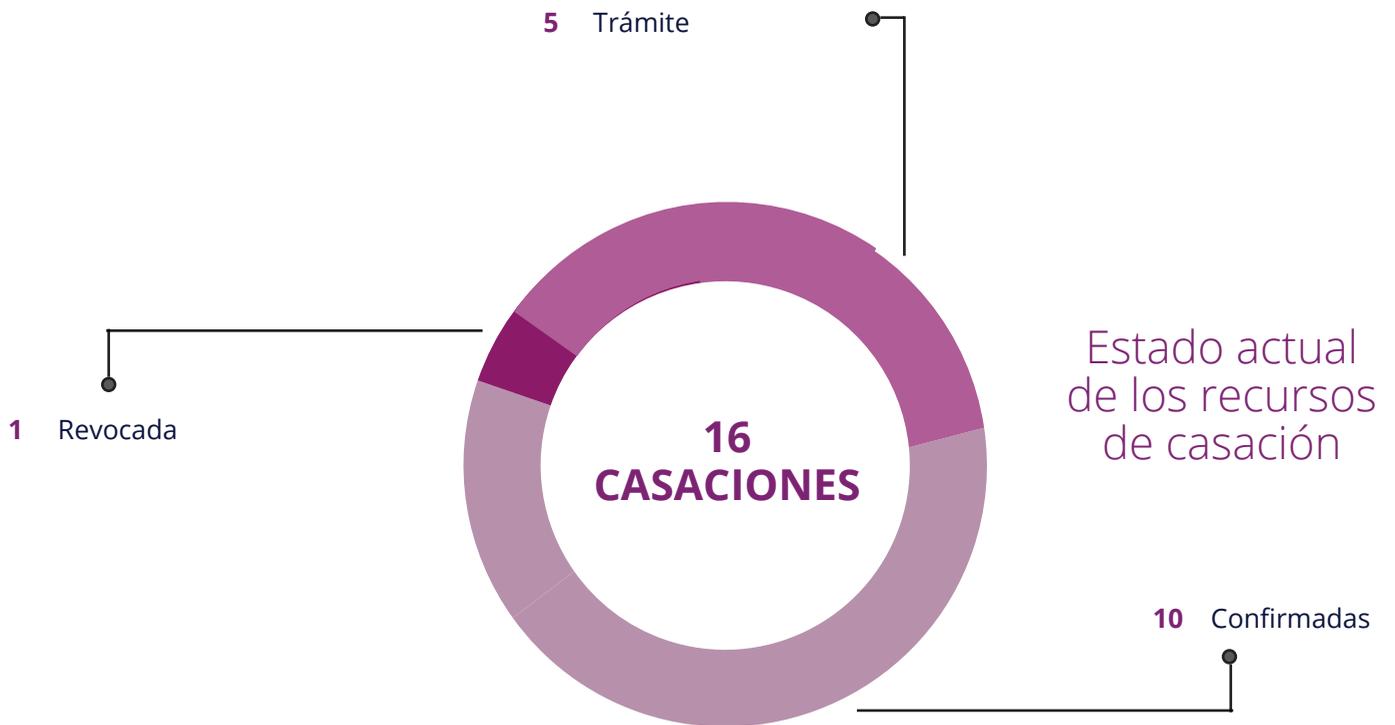
El Magistrado del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes conoce de los recursos de apelación, casación y revisión, previstos por la Ley; resuelve las recusaciones, excusas y los conflictos de competencia de los Jueces especializados.

Se interpusieron 13 recursos de apelación en contra de las siguientes resoluciones:

Resolución contra la que se interpone	No. recursos
<b>Control de detención</b>	<b>5</b>
<b>Auto de vinculación a proceso</b>	<b>3</b>
<b>Medidas cautelares</b>	<b>3</b>
<b>Auto de apertura a juicio oral</b>	<b>1</b>
<b>Sentencia definitiva condenatoria</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

De los 13 recursos de apelación interpuestos, 12 corresponden a asuntos del fuero común y 1 al federal.

El Tribunal de Alzada celebró 19 audiencias, de las cuales 11 fueron con motivo de los recursos de casación, 7 de apelación y 1 audiencia de vista.



# Juez de Ejecución



## ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Parte fundamental en el sistema de justicia para adolescentes lo constituye el seguimiento a las sanciones impuestas por los jueces y el tribunal de segunda instancia en los recursos de casación y apelación; en esta etapa final, se busca lograr la reinserción de los adolescentes encontrados responsables del delito que se les imputó, siempre garantizando sus derechos humanos y aquellos que poseen por su calidad de adolescentes. En la actualidad el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes cuenta

con 100 adolescente sentenciados, de los cuales 64 cumplen con su medida sancionadora en internamiento, en tanto que 36 lo hacen en externamiento.

En el periodo que se informa la juez de ejecución tuvo las siguientes actividades: Celebró un total de 155 audiencias, de las cuales 78 correspondieron al inicio de ejecución de la sanción, 16 para revisión de medida sancionadora y 61 de diversa índole.

Con motivo de las audiencias de revisión de medida sancionadora, la juez de ejecución determinó disminuir la temporalidad de la sanción a 9 adolescentes sentenciados, sustituir la medida de privación de libertad a libertad asistida a 4 más y modificar el programa individualizado de 4 adolescentes.

No obstante lo anterior, la juez negó en 5 ocasiones los beneficios que le fueron solicitados. En el periodo en cuestión, tuvo lugar la suspensión de la ejecución de la sanción en 10 carpetas, 5 de ellas por existir procesos diversos que impiden la ejecución de la sanción y los 5 restantes por haberse decretado la sustracción del menor sentenciado. Se tuvieron por compurgadas 27 medidas sancionadoras.

### **Vinculación del TUJA con diversas instituciones públicas y privadas**

Con el objeto de cumplir con los fines de las medidas sancionadoras impuestas a los adolescentes que fueron encontrados penalmente responsables, el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes se vinculó a diversas instituciones, mediante la firma de diversos convenios.

Tales instituciones son:

- Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos
- Comisión de Derechos Humanos del Estado
- Instituto Morelense de las personas adolescentes y jóvenes
- Instituto de la Mujer
- Instituto de las Juventudes de Jiutepec, Morelos
- Centro de Atención Integral para la Salud del Adolescente (CAISA)



Es importante destacar que la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario dependiente de la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado les ha brindado la oportunidad a seis jóvenes adultos que han culminado su proceso judicial frente a este tribunal y que actualmente laboran en dicha dependencia como parte de su reintegración social.

✓ De igual forma y con la finalidad de contar con un programa de becas para jóvenes en proceso de reinserción, se celebraron diversos convenios con universidades y escuelas particulares, tales como:

- Universidad Privada del Estado de Morelos A.C.
- Escuela de Derecho, Posgrados y Práctica Jurídica A.C.
- Universidad Internacional José Vasconcelos A.C.

✓ Así también para contar con un programa de becas de capacitación para jóvenes en proceso de reinserción, el TUJA celebró un convenio con la Secretaría de Educación Pública.

✓ A través del CECATI (Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial), el TUJA logró que se brinde a los adolescentes, en proceso de reinserción, la oportunidad para acceder a la capacitación para el trabajo con becas al 100%, en diversos talleres como: alimentos y bebidas, artes gráficas, electricidad, electrónica, informática e inglés, diseño e imagen de carrocería, mecánica automotriz, estilismo, confección industrial de ropa, entre otros.

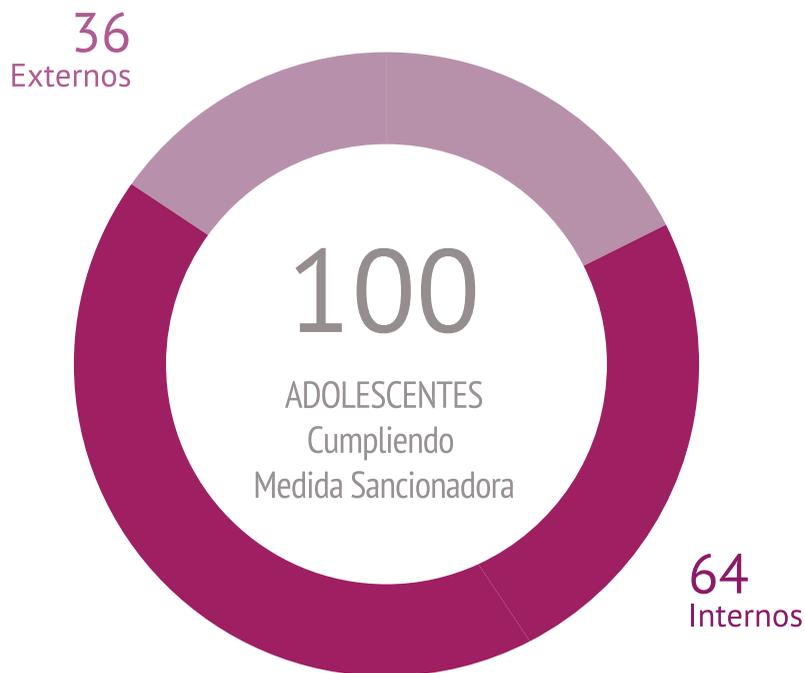
✓ A partir del presente año y en vinculación concretada con el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) Delegación Morelos y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), se logró que jóvenes en proceso de reinserción cuenten con diversos apoyos económicos para la creación de pequeñas y medianas empresas, pudiendo acceder a diversas actividades como: agrícola, pecuario, forestal, pesca y acuícola, comercio, industria, minería, servicios, entre otros. Actualmente se cuenta con la participación de 12 adolescentes en dichos proyectos para obtener el recurso económico federal, para la constitución de su negocio (autoempleo) en colaboración de la incubadora del Tecnológico de Zacatepec, quien se está encargando de la capacitación, asesoría y construcción individualizada de cada uno de los proyectos.

✓ Asimismo y con la misma Delegación Federal, se logró la oportunidad para que jóvenes en proceso de reinserción accedan a la Universidad Abierta y a Distancia de México con becas de incluso al 100%, proporcionándoles así las herramientas necesarias para su desarrollo.

✓ El Ayuntamiento de Cuernavaca, a través de los Centros de Desarrollo Comunitario, realizará la inclusión de 15 jóvenes en proceso de reinserción, para que participen en la capacitación de carpintería, cancelería, herrería, plomería, jardinería y productos de limpieza, con una beca inicial de 3,000 pesos mensuales y de hasta 15,000 pesos al concluir dicha capacitación para emprender un negocio, que inició en el mes de junio del año que transcurre.

✓ Se tienen concertados mecanismos de colaboración de manera oficial con el Servicio Nacional del Empleo Delegación Morelos para la inclusión de los jóvenes en conflicto con la ley penal al Programa de Apoyo a la Competitividad, otorgándoles becas de capacitación con incentivo económico y vinculación para las diversas bolsas de trabajo de los solicitantes e inscritos a dicha dependencia.

Existen 100 adolescentes sentenciados cumpliendo medida sancionadora, de los cuales hay:



# Área de Psicología

---



Con el objeto de dar un adecuado seguimiento tanto a los adolescentes sujetos a proceso como a aquellos a los que se les ha decretado alguna medida sancionadora y en apoyo a las víctimas del delito, el Tribunal Unitario de Justicia para adolescentes cuenta con un área de atención psicológica.

Durante el proceso penal frente a este tribunal, el área de psicología ha brindado apoyo a víctimas, ofendidos o imputados que así lo requieren, por encontrarse emocionalmente afectados, para que puedan enfrentar de la mejor manera su presentación

en audiencia. Para ello, se les ofrece acompañamiento durante la audiencia y se realiza un cierre al término de la intervención, para bajar la ansiedad de la persona y pueda continuar con sus actividades cotidianas.

En los casos requeridos, se han brindado sesiones de intervención en crisis a víctimas y/o sus familiares, y posteriormente se les canaliza a la Institución correspondiente para que puedan recibir un tratamiento psicológico; sin embargo, a petición de los propios usuarios, se han abierto espacios de atención psicológica breve a víctimas.

Tratándose de los familiares del imputado, se les brinda el espacio de apoyo terapéutico, o bien se les canaliza a alguna institución cercana a su comunidad, para recibir el apoyo u orientación necesaria.

Se ha brindado terapia psicológica en algunos casos de suspensión de proceso a prueba, cuando el juez así lo determina.

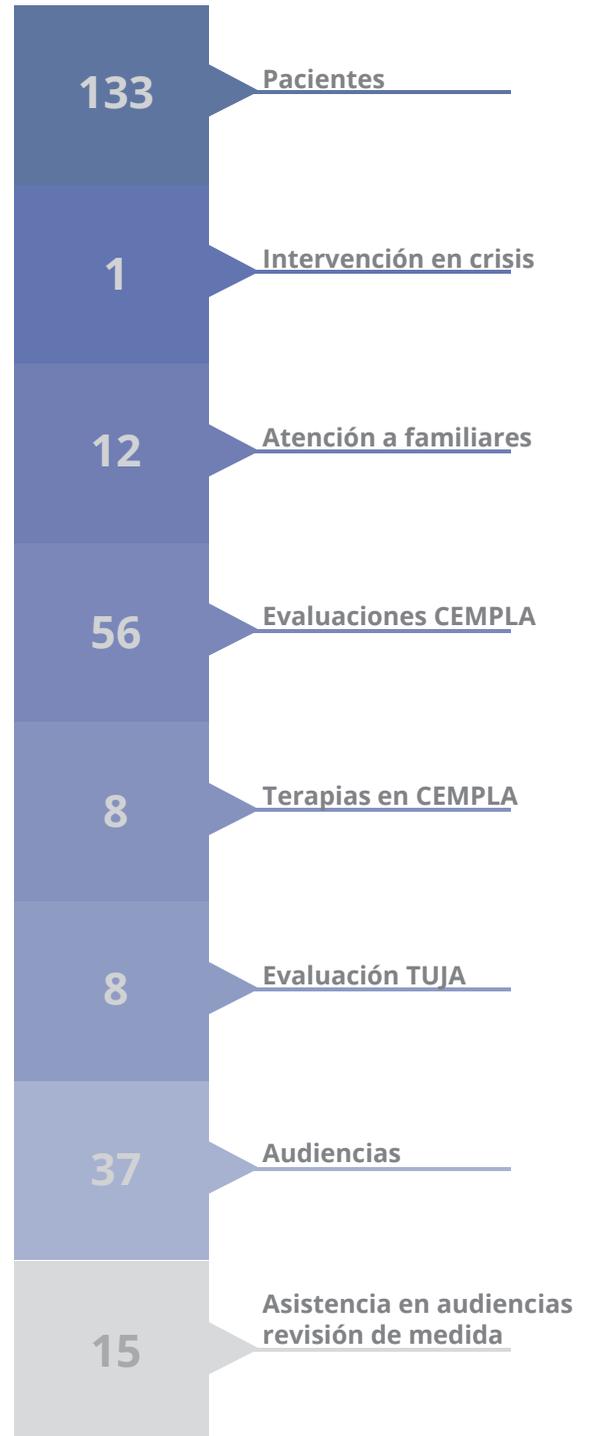
Durante la etapa de ejecución se brinda atención u orientación psicológica a los familiares del adolescente sentenciado, en los casos en que la Juez de Ejecución lo ha recomendado o cuando éstos mismos lo han solicitado.

A petición de la Juez de Ejecución, si el adolescente se encuentra cumpliendo una medida en libertad, o bien, se le otorgó un beneficio de Libertad Asistida, se brinda terapia psicológica.

En los casos que la Juez lo requiere, se realizan evaluaciones psicométricas y/o informes de asistencia y seguimiento de los adolescentes y se asiste a las audiencias de revisión de medida cautelar para brindar apoyo a alguna de las partes (víctima, ofendido o imputado).

Con el objeto de estar constantemente actualizados, el Departamento de Psicología se encuentra tomando constantes capacitaciones; este año se recibió capacitación en "Herramientas para la Formación Psicoeducativa de los Operadores del TUJA" y "Taller para operadores del Tribunal de Tratamiento contra Adicciones".

Las actividades pormenorizadas de esta área, se aprecian en el siguiente gráfico:



# Área de Control Interno

---

La Contraloría Interna de este Tribunal, prevista en su Reglamento, está orientada para hacer del control una función eminentemente preventiva y, de ser necesario correctiva, apoyando la toma de decisiones institucionales.

En razón de lo anterior, es que se hacen revisiones periódicas de acuerdo al Programa Anual establecido, en los rubros de: egresos, bancos e inversiones, servicios personales, estados financieros, ejercicio presupuestal, combustibles y lubricantes y mantenimiento e instalaciones, entre otras actividades, lo que nos permite mantener el alto grado de eficiencia y eficacia, economía, racionalidad, austeridad y legalidad con que se manejan los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, coadyuvando al logro de las metas institucionales, contribuyendo a mejorar la prestación de servicios a la sociedad e incrementando la confianza

de los usuarios en el Tribunal y sus servidores públicos.

De igual forma corresponde a esta área recibir quejas y denuncias en contra de los servidores públicos del Tribunal, instaurando los procedimientos respectivos, como instancia instructora, turnándolos al Magistrado para la imposición de la sanción correspondiente. En este rubro, se encuentra en trámite un procedimiento administrativo.

Actualmente se  
instruye un proceso  
administrativo

# Área de Transparencia

Desde su instalación el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, ha asumido el compromiso de transparentar cada uno de sus actos, en acatamiento a la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

Es por ello que desde el inicio de nuestra función jurisdiccional, hemos puesto énfasis en observar y fomentar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual es de hacer notar que: la última calificación asignada por parte del IMIPE fue de 98.5, lo que es indicativo del compromiso que hemos asumido.

La página del Tribunal [www.tujamorelos.gob.mx](http://www.tujamorelos.gob.mx) cuenta con toda la información pública de oficio, la cual está a disposición de cualquier persona, sin la necesidad de presentar una solicitud y en forma tal que esa consulta pueda hacerse de manera sencilla, expedita y veraz, con el fin de fortalecer la transparencia en la administración pública. Derivado de lo anterior, en el periodo presentado, sólo hemos recibido quince solicitudes de información pública a través del Sistema de Información

INFOMEX, mismas que fueron atendidas de manera inmediata.

Conviene hacer la aclaración que las solicitudes presentadas, obedecen principalmente a estadísticas sobre la incidencia delictiva de los menores infractores. Aunado a ello, mostramos un grado de cumplimiento de 98.5% en las Obligaciones de Transparencia y Rendición de Cuentas. Así mismo, cabe hacer hincapié en que el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, ha sido participe en diversas Reuniones, Exposiciones de Cine, Congresos, Seminarios, Cursos, Talleres, etc. convocados por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE).

En materia de  
transparencia y rendición  
de cuentas el TUJA obtuvo

98.5%

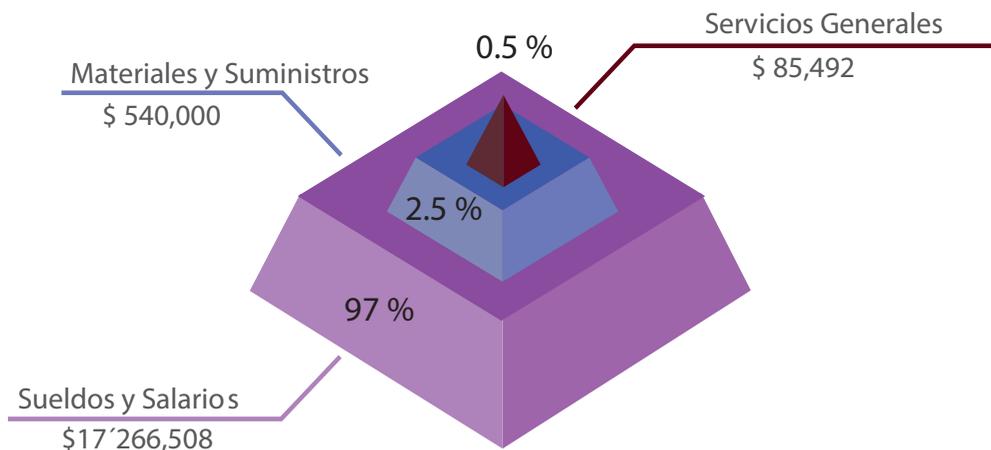
# TUJA

## Presupuesto

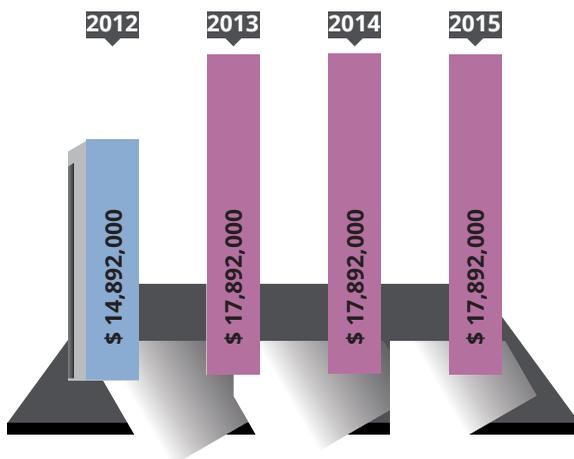
Es de vital importancia para la operatividad del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, contar con los recursos necesarios provenientes del Estado, a fin de garantizar la ejecución de proyectos contenidos en el Programa Operativo Anual, conforme a las estrategias establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado 2013-2018, dando con ello respuesta a la ciudadanía.

El Honorable Congreso del Estado tuvo a bien asignar a este Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, la cantidad de \$17'892,000 (diecisiete millones ochocientos noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.) en el Presupuesto de Egresos aprobado para este Ejercicio, a través de la asignación en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del Ejercicio Fiscal 2015, destinándose casi en su totalidad a Sueldos y Salarios como puede advertirse gráficamente, en el presente informe.

Es pertinente señalar que año con año se ha incrementado el número de adolescentes sujetos a proceso y con ello la actividad jurisdiccional y los insumos humanos y materiales necesarios para que este tribunal pueda hacerle frente; no obstante ello, el presupuesto que se destina a este órgano jurisdiccional es el mismo desde hace tres años, ya que no ha tenido incremento alguno desde el año 2013, tal y como se aprecia más adelante en la gráfica.



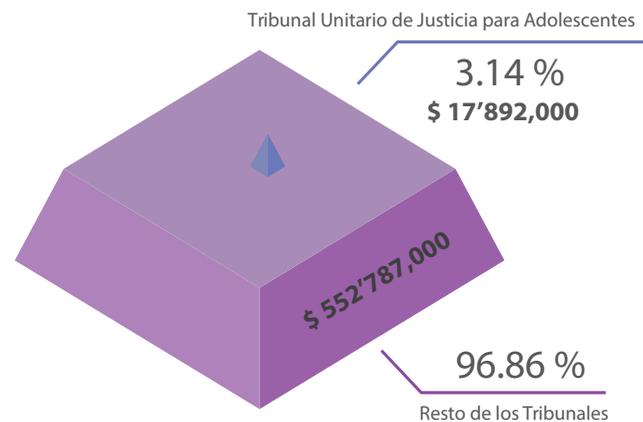
### ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO



Ante esta circunstancia, hemos continuado con un estricto régimen de austeridad y racionalidad del gasto público, tomando medidas como el no incremento salarial a nuestro personal o la renta de espacios más económicos para el desarrollo de las funciones administrativas.

A pesar de ello, la insuficiencia presupuestal se ha reflejado en un déficit en el presupuesto asignado de manera mensual y acumulado que, lamentablemente, limita la operatividad idonea.

Confiamos en que parte de este deficit se resuelva con la entrega de la futura sede del Tribunal, en proceso actual de construcción en el municipio de Xochitepec, por parte de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado; sin embargo, la oportunidad es propicia para elevar a esta Soberanía nuestra petición para que se considere en el Presupuesto de Egresos para el próximo ejercicio fiscal, un incremento al presupuesto del TUJA que nos permita seguir impartiendo la justicia pronta y expedita que mandata nuestra Constitución.



Debe destacarse la relevancia social de la función que cumple este tribunal, al corresponderle la reinserción social y familiar de los adolescentes en conflicto con la ley penal y sobre los que, como del resto de nuestros jóvenes corresponderá con la construcción de un Morelos próspero y en paz; no obstante ello, de los 4 tribunales existentes en el estado a los que se les destinan recursos públicos para su funcionamiento, el TUJA recibe únicamente el 3.14% del total de dichos recursos, asignándose el resto, es decir el 96.86%, a las otras dependencias ya referidas.

PRESUPUESTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
<b>Autorizado</b>	1,494,314	1,183,255	1,198,822	1,190,300	1,198,822	1,349,955	1,198,822	1,193,822
<b>Ejercido</b>	1,522,971	1,331,845	1,242,370	1,319,908	1,236,984	1,404,937	1,404,937	1,404,937
<b>Diferencia</b>	<b>-28,657</b>	<b>-148,590</b>	<b>-43,548</b>	<b>-129,608</b>	<b>-38,162</b>	<b>-54,982</b>	<b>-206,115</b>	<b>-211,115</b>
<b>DEFICIT ACUMULADO</b>	<b>\$ 443,548</b>							

# Eventos y Actividades



## ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CON LA SOCIEDAD

Siendo que este Tribunal de Justicia para Adolescentes fue el primero en el Estado, y uno de los primeros en el país en poner en marcha el sistema acusatorio adversarial, somos constantemente invitados a exponer nuestras experiencias en diversos foros, tanto académicos como jurisdiccionales y con la sociedad civil.

Durante el período que se informa, en este rubro se han llevado a cabo las siguientes actividades:

### 26 septiembre 2014

PRIMERA REUNIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY EN MÉXICO, organizado por SEGOB y USAID, en la Ciudad de México, asistiendo como representante de este Tribunal la Lic. Rosalía Martínez de León, juez de Ejecución de Sanciones, quién participó en el panel 2: El papel de los sistemas de justicia y gobiernos locales en la tarea de la reintegración social de adolescentes y jóvenes.



### 30 septiembre 2014 - 03 octubre 2014

TALLER DE CAPACITACIÓN DE ALTO NIVEL SOBRE TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES, organizado por la SEGOB y la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional contra las Adicciones CONADIC y el Gobierno del Estado de Morelos, la Secretaría de Salud del Estado y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas CICAD, la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Organización de los Estados Americanos OEA.

Dicho taller se llevó a cabo en el Hotel Holiday Inn Morelos, de esta Ciudad de Cuernavaca, asistiendo como representante de este Tribunal la M.P.A.J. María del Carmen Filio Tinajero, juez auxiliar en delitos del orden federal.

### 08 octubre 2014 - 09 octubre 2014

SIMPOSIO DEL MALTRATO AL BUEN TRATO INFANTIL Y ADOLESCENTE, organizado por el Sistema Estatal DIF Morelos, en la Hacienda San Antonio el Puente en el Municipio de Xochitepec, Morelos.

### 21 octubre 2014

Impartición de la conferencia "CONCIENCIA DE LA LEGALIDAD EN LA JUVENTUD" a los alumnos de la Universidad Tec Milenio, misma que fue impartida en representación de este Tribunal, por el Lic. Armando David Prieto Limón, Juez Especializado en Justicia para Adolescentes.

**11, 12 y 13 noviembre 2014**

VIII REUNIÓN NACIONAL DE ÓRGANOS IMPLEMENTADORES, organizado por la Secretaría de Gobernación y la Secretaría Ejecutiva de Enlace para Asuntos de Justicia Penal y celebrada en el centro de convenciones de Jardines de México, en la que la magistrada del tribunal participó con ponente con el tema "Justicia para Adolescentes".

**20 y 21 noviembre 2014**

TALLER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MENSAJE DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. Otorgado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de MSI México en el hotel Fiesta Inn de esta ciudad de Cuernavaca.

**24 noviembre 2014**

Inicio del TALLER DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GENERO, organizado por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos en las instalaciones de este Tribunal.



## 24 febrero 2015

TALLER PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA LEY LOCAL CON LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MORELOS. Organizado por la Subsecretaría de Asesoría y Atención Social de la Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección de Atención a Derechos Humanos, en coordinación con el fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF), en el salón Bicentenario de Casa Morelos.

## PRESENTACIÓN DE LA AGENDA 2015

### 16 enero 2015

Joven Árbol: miradas y pensamientos desde el interior, realizada por los adolescentes internos en el CEMPLA.

## IMPARTICIÓN CURSO A OPERADORES TUJA

### 06 mayo 2015

Se impartió el curso "Herramientas para la formación psicoeducativa de los operadores del TUJA" por el Dr. Víctor Manuel Kuri Ortega.

## CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TRIBUNAL DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES

### 09, 10 y 11 de junio 2015

Organizado por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Organización de Estados Americanos, en colaboración con el Gobierno de México (SEGOB) y (CONADIC), celebrado en la Ciudad de México.



**26 y 27 febrero 2015**

CUMBRE ESTATAL ANTI-CORRUPCIÓN, HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, mismo que fue organizado por el Honorable Congreso del Estado y el IMIPE.



**06 marzo 2015**

Presentación en la Casa de la Cultura, del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASO DE QUE INVOLUCREN LA ORIENTACIÓN SEXUAL O LA IDENTIDAD DE GÉNERO, a cargo del Lic. Luis Miguel Cano López, asesor de Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



**30 marzo 2015**

MESA DE CONCERTACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN TERCIARIA Y ATENCIÓN FOCALIZADA EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, en el marco de los trabajos de coordinación que realiza la Comisión Interinstitucional de Prevención de la Violencia y la Delincuencia del PRONAPRED 2015, en Salón Matamoros de Casa Morelos.



**14 abril 2015**

El Sistema DIF Morelos en coordinación con el Instituto de la Mujer, organizan REUNIÓN DE TRABAJO CON EL FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF), con el fin de fortalecer el empoderamiento y participación de las niñas y adolescentes en Morelos.



**30 de abril de 2015**

ORGANIZACIÓN DE CONVERSATORIO, en las instalaciones de este Tribunal, con Jueces, Defensores públicos y Ministerios públicos, todos especializados en Justicia para Adolescentes, con la finalidad de establecer criterios en conjunto para facilitar el tránsito a la nueva legislación nacional procesal penal vigente.



**12 de mayo de 2015**

VISITA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, Dr. Matías Quiroz Medina a las instalaciones del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, en la que además de reunirse con la Magistrada y los Jueces especializados, tuvo un acercamiento con algunos adolescentes que se encuentran en proceso de reintegración social.



**06 y 07 de agosto de 2015**

CURSO SOBRE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, impartido por personal de UNICEF México, en las instalaciones de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia del Sistema DIF Morelos.



**28 de abril**

Reunión de Trabajo para la organización del 1ER. FORO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, organizada por el Sistema DIF Morelos.

# Casa de Medio Camino

---



Derivado de la experiencia de los últimos siete años en la etapa de ejecución de medidas sancionadoras impuestas a los adolescentes en conflicto con la ley, y al advertirse la imperiosa necesidad de dar seguimiento a aquellos casos en los que los adolescentes no cuentan con una red de apoyo familiar, o la misma resulta endeble para su pleno desarrollo, después de un largo trabajo de colaboración interinstitucional en el que se involucraron instituciones como el Instituto Morelense de la Juventud, ahora Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes, la Secretaría de Cultura del Estado, el Instituto de la Mujer e inicialmente la Asociación

Civil “Liberando para Vivir”, se generó en coordinación con el Juzgado de Ejecución de Sanciones del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, un proyecto para la creación de un espacio de medio camino, mismo que empezó a gestarse desde el año dos mil trece y finalmente, después de una diversidad de reuniones y presentación del proyecto finalizado, se logró la implementación del mismo y como consecuencia la asignación de un presupuesto dentro del PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO (PRONAPRED), a finales del año dos mil catorce.

Dado el objetivo de la creación de la “Casa de Medio Camino”, que lo es la reintegración social del adolescente, así como el pleno desarrollo de su persona y necesidades de manera integral, es justificado que esta dependa del Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes, al empatar con las políticas y programas de fomento a los derechos de los jóvenes, contemplados en la Ley de la Juventud para el Estado de Morelos (misma que regula el funcionamiento del IMPAJOVEN), en sus numerales, 14, 15, 16 y 17, los cuales abarcan el fomento al empleo juvenil, fomento a la salud, a la participación juvenil y a la equidad.

Es así que la “Casa de Medio Camino”, se creó dentro de la estructura orgánica del Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes, como un proyecto con funcionamiento y organización específica, de acuerdo a las reglas establecidas en la Ley de la Juventud para el Estado de Morelos, e inicia su funcionamiento el 5 de mayo de 2015, materializándose el compromiso y responsabilidad social del Gobierno Estado, de crear una instancia que genere los espacios para que las y los jóvenes encuentren las respuestas y los instrumentos que permitan la expresión de su vocación social y productiva, aseguren una mejor formación para el estudio y el trabajo, y permitan su inclusión activa como actores estratégicos en el desarrollo de Morelos; ello a través de programas que habrán de ser ejecutados, promovidos y administrados con un enfoque exclusivo para ellos.

El programa de “Casa de Medio Camino” está compuesto por 4 etapas. La primera se encuentra enfocada a la rehabilitación física, emocional, psicológica y espiritual, y en ella se opera el programa de sanación integral de la Asociación Civil “Ave Fenix”, con una duración de mes y medio; la segunda consiste en la elaboración de un programa individualizado (una semana), que es

realizado por la coordinadora y el equipo interdisciplinario que integra el proyecto, quienes deben comprender las actitudes personales, circunstancias familiares, socioculturales y de género del participante para así, establecer objetivos y metas reales, durante su estancia en el espacio de medio camino; la tercera es de carácter vivencial y formativa, que comprende la inclusión del sujeto a talleres vivenciales, ocupacionales y formativos, así como terapias psicológicas y/o de la naturaleza que el caso requiera durante el periodo de 6 meses; la cuarta y última se enfoca a la reintegración del adolescente y en esta se deben generar los vínculos interinstitucionales, privados o públicos así como la realización de todas las actividades tendientes al egreso del adolescente, durante un tiempo no mayor a 2 meses.

Actualmente el espacio de medio camino alberga a 10 adolescentes, con los que se trabaja en las diferentes etapas de mención, con la coordinación directa y permanente del Juzgado de Ejecución del TUJA y el CEMPLA, con la posibilidad de recibir a 5 adolescentes más, cuyos egresos del Centro de internamiento de referencia se tienen proyectados para el siguiente semestre del presente año.

# Tribunal para el Tratamiento de Adicciones

---



El sistema carcelario en nuestro país enfrenta el reto de la sobrepoblación y los costos que implica la manutención de los reos, así como el hecho de que algunos de estos sufren de adicciones y no se cuenta con un apoyo integral y eficiente para combatir su padecimiento.

Es por ello que, con la asesoría de la Consejera Guillermina Jiménez Serafín, Coordinadora General del estado de Morelos, dependiente del Tribunal Superior de Justicia de esta entidad, el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, trabaja en la implementación del Tribunal para el Tratamiento de Adicciones para Adolescentes, que es un programa que ofrece tratamiento y rehabilitación para aquellos adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley penal y que sufren de adicción a las drogas o al alcohol y que por la naturaleza de las conductas antisociales que se les atribuyen y su condición personal, pueden seguir su proceso penal en libertad, destinándose los recursos públicos a un tratamiento para su rehabilitación y no al internamiento en una institución carcelaria;

costos aquellos que son notablemente inferiores a éstos.

En un sistema tradicional de impartición de justicia, el juez se limita a analizar la responsabilidad penal del acusado y en su caso a imponerle una sanción, en tanto que el Tribunal de Tratamiento de Adicciones para Adolescentes, además se enfoca en combatir de manera integral la enfermedad de la adicción y en su caso conceder beneficios procesales importantes a quienes concluyen satisfactoriamente el tratamiento.

Todo ello implica brindar atención especializada a un grupo poblacional desatendido, la reducción de la carga de trabajo de los juzgados y la prevención de la delincuencia.

El Tribunal de Tratamiento de Adicciones para Adolescentes opera bajo la óptica de la justicia terapéutica.

La justicia terapéutica es el “estudio del rol de la ley como agente terapéutico”.

Se centra en el impacto de la ley en el espectro emocional y en el bienestar psicológico de las personas.

El Tribunal de Tratamiento de Adicciones para Adolescentes ofrecerá un conjunto de servicios para los adolescentes y sus familias, consistentes en tratamiento personalizado en adicciones y salud mental, canalización a servicios educativos y/o vocacionales, bajo la estricta supervisión del Juez que encabeza el TTAA y del equipo multidisciplinario, que se conforma de personal de la Fiscalía General del estado de Morelos, el Instituto de la Defensoría Pública del estado de Morelos, la Unidad de Medidas Cautelares del estado de Morelos, la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto Morelense de Personas Adolescentes y Jóvenes.

El tratamiento que brindará el TTAA será totalmente gratuito para el participante y su familia, teniendo una duración típica de entre 6 a 12 meses; sin embargo, ya que se trata de un programa personalizado, la duración podría variar dependiendo del tratamiento que se requiera.

La conducta antisocial de mayor incidencia en el estado de Morelos lo es el narcomenudeo

111  
Casos

# Mensaje Final

Una cualidad de la Justicia es hacerla pronta y sin dilaciones; hacerla esperar es injusticia.

Esa es la premisa con la que se conduce nuestro Tribunal: impartir Justicia a los adolescentes de manera pronta y expedita, como lo mandata nuestra Constitución.

Así lo hemos hecho desde la instalación del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, a pesar de las carencias presupuestales, pero tratando de cumplir cabalmente con nuestras obligaciones.

Hoy, nuestro Tribunal es digno ejemplo de eficiencia y pulcritud en la aplicación de la Ley, tanto así que durante todos estos años, han sido escasos los juicios en donde la Justicia Federal ha cambiado nuestros criterios.

La materia que es competencia de este Tribunal, cobra especial importancia en las circunstancias que vive el país; entre otras causas, la falta de oportunidades está provocando que los jóvenes se inclinen día

a día por la comisión de actos delictivos, las estadísticas así lo demuestran, lo cual debe llamar la atención de los poderes públicos a fin de prevenir antes que sancionar; atender este sector poblacional, debe constituir una prioridad de seguridad nacional.

El Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, constituye el primer contacto de los jóvenes en conflicto con la ley penal con el sistema de impartición de justicia, es ahí cuando, a través de la formalidad y eficiencia de nuestros Jueces, los jóvenes pueden tomar conciencia de la gravedad de su conducta y enmendar su camino.

Un órgano impartidor de justicia para adolescentes que no cuente con los elementos necesarios para lograr ese objetivo, sólo propiciará que ese joven, hombre o mujer, reincida para ser sometido, más adelante, a la jurisdicción de la justicia para adultos, escenario que debemos evitar a toda costa.



### **JUECES ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES**

José Luis Jaimes Olmos, Juez de Control y de Enjuiciamiento; Rosalía Martínez de León, Juez de Ejecución; Carmen Filio Tinajero, Juez Auxiliar para asuntos del Fuero Federal, Erika Sobeyda Juárez Portillo, Juez de Control y de Enjuiciamiento y Armando David Prieto Limón, Juez de Control y de Enjuiciamiento. (De izquierda a derecha)

Por ello, reitero respetuosamente mi solicitud para que este Tribunal cuente con los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a su alta responsabilidad, como lo ha hecho hasta ahora, con prontitud y eficiencia; sería lamentable que por cuestiones de índole económica, dejáramos pasar la oportunidad para evitar que un joven hoy, infractor de la ley, mañana sea un adulto delincuente.

Con este informe, dejo a ustedes las reflexiones expuestas, con la certeza de que, como representantes populares, asumirán la alta responsabilidad que el pueblo de Morelos les ha confiado

Reitero a Ustedes la seguridad de mi alta y distinguida consideración.

Ana Virinia Pérez Güemes y Ocampo

Magistrada del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes

## **Informe de actividades 2014 - 2015**

Dirección:  
Jardín Juárez 7, despacho 103  
Centro  
Cuernavaca, Morelos

Tel: (777) 318 4768

[tuja\\_info@tujamor.gob.mx](mailto:tuja_info@tujamor.gob.mx)